



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 13 de abril de 1984

RESOLUCION INTERNA C.S. N°

070/84

Expediente N° 12.062/84

VISTO:

La necesidad de proceder a un reordenamiento de la Planta de Personal Docente de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Rectoral N° 118-84 se asignan cargos docentes a esta Unidad Académica;

Que algunos docentes desempeñan actividades de mayor responsabilidad y carga horaria que por su designación les corresponden;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Designar interinamente a la Lic. Susana Adriana HERRERA, / DNI N° 12.220.765, como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva, en las asignaturas Técnica Dietética y Técnica Dietoterápica de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, a partir del 1° de abril de 1984.

ARTICULO 2°. Dar de baja a la Lic. Susana Adriana Herrera en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, Semidedicación, a partir del 1° de abril de 1984.

ARTICULO 3°. Imputar la presente designación en la Partida de Personal de Planta Permanente de la Facultad de Ciencias de la Salud, para el corriente Ejercicio.

ARTICULO 4°. Queda establecido que la docente designada debe pasar por el Area Operativa de esta Facultad y por Dirección de Personal dentro de las 48 horas de su notificación, para cumplir con los trámites correspondientes.



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA C.S. N°

070/84

Expediente N° 12.062/84


ARTICULO 5°. Dejar establecido que el presente nombramiento queda condicionado a los resultados de los trámites a seguir en cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional, en materia de designaciones.

ARTICULO 6°. Siga a conocimiento del Señor Rector Normalizador, Secretaría Académica, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Personal, Tesorería General y remítase copia a la interesada a sus efectos.-

nf


Ra. Sra. RAQUEL W. DE ECHERIQUE
SECRETARIA




Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
DECANO NORMALIZADOR